



CONSEJO DE LA
JUDICATURA

AVISO

A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LAS Y LOS JUSTICIABLES, ABOGADAS Y ABOGADOS POSTULANTES Y PÚBLICO EN GENERAL

De conformidad con lo que establece el párrafo segundo, del artículo 217, de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, se hace del conocimiento que, mediante **Acuerdo 65-13/2024**, emitido en sesión de fecha veintitrés de abril de dos mil veinticuatro, el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en términos de lo dispuesto en el artículo 10, fracción I, del *Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México*, determinó dejar sin efectos la aplicación del acuerdo V-28/2024, emitido por el H. Consejo, en fecha diecinueve de abril del presente año, por el que se estableció el esquema de "Puerta Abierta y Puerta Cerrada", en el inmueble denominado "*Clementina Gil de Lester*", ubicado en Avenida Juárez número 8, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, de esta Ciudad.

En consecuencia, a partir del día jueves veinticinco de abril del año en curso, los Juzgados en materia Familiar de Proceso Oral y Escrito de la Ciudad de México, y las áreas administrativas y de apoyo judicial que albergan el inmueble "*Clementina Gil de Lester*", brindarán servicio y atención al público de forma normal y habitual.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo, reiterando la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Ciudad de México, a 23 de abril de 2024



LIC. A. BERENICE CRUZ GONZÁLEZ
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO